

NÚM. EXP.: 2015/76-SEC

Edicto

ASUNTO: DELEGACIÓN ALCALDÍA POR AUSENCIA (EXP. 4-038-2015.- AE 2015/76-SEC): DÍAS 27 Y 28 DE ABRIL 2017.

Por Decreto 2017000910 de 26 de abril de 2017, la Alcaldía-Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 47 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ha resuelto delegar en la Primera Teniente de Alcalde, Doña María José Villa Garis, las competencias necesarias para el funcionamiento de la administración ordinaria de esta entidad durante los días 27 y 28 de abril de 2017.

Lo que se publica en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44.2. del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

Alcaldesa por delegación

Fdo. María José Villa Garis
Fecha: 28/04/2017 Hora: 11:53:03

